

**Síntesis Foro Virtual Preparatorio Rendición de Cuentas DISN 2015/2016.
Octubre 25 a Noviembre 1 de 2016.
Versión 1. Noviembre 1 de 2016.**

El Foro de Rendición de Cuentas registró un total de ocho intervenciones. Debe destacarse el aporte de un ciudadano que recomienda efectuar este proceso en las ferias de gestión, a través de mesas de diálogo con las universidades, observatorios ciudadanos, y foros por sector económico. Se sugiere, el envío de solicitudes a universidades y a los gremios para que presenten sus propuestas para la rendición de cuentas. Así mismo, recomienda fortalecer la publicidad de este tipo de evento a través de redes sociales, boletines impresos, publicación en periódicos, cartillas radio, tv institucional y la prensa gratuita. Finalmente, en esta misma intervención, sugiere dar una mayor importancia a los Comités Tributario, aduanero y Cambiario -TAC en los cuales se muestre la gestión de la Entidad.

Tres de las intervenciones estuvieron dirigidas a solicitar explicaciones relacionadas con la evasión y el contrabando, indagando sobre las estrategias que se tienen para contrarrestar estos dos flagelos, en especial de empresas catalogadas como grandes. También, mencionan que son altas las actuales tasas de evasión y recomiendan tomar medidas para su disminución. Finalmente, establecen la necesidad de contar con cárcel para los defraudadores del fisco y la creación de una Unidad Anti evasión.

De otra parte, se presentaron inquietudes en materia del Impuesto CREE en relación con el monto recaudado y la estimación de la omisión en la presentación de las declaraciones por este tributo. También, se cuestiona la no actualización de la versión de Firefox para la firma digital.

Agradecemos de manera especial los aportes recibidos y las visitas efectuadas al Foro, los cuales, sin duda, presentan elementos objetivos que debemos tener en cuenta para mejorar.

Nuestro mayor deseo es que, poco a poco, la ciudadanía se apropie de este medio de participación. Enfrentamos importantes desafíos en el país y usted puede ser protagonista, en la próxima oportunidad participa activamente.

A continuación se relaciona el total de intervenciones presentadas por la ciudadanía, las cuales fueron clasificadas y remitidas a las áreas competentes para dar respuesta cada una de ellas, así:

No.	Mensaje	Responsable
1	Buenos días, quiero que la Dian presente si bien no todos los temas, los más importantes como presupuesto pero explicado, la contratación más explicada, no solo cifras de cuánto contrató sino en qué, el cumplimiento de metas respecto a qué se ve reflejado, como explicando para qué sirvió cumplir determinada meta, cómo lucharon contra la corrupción. hacer esto en ferias de gestión, mesas de diálogo con las universidades, (esto no quita mucho tiempo) reuniones zonales, denles más importancia a los comités TAC pero no para que vayan dos funcionarios de la defensoría y dian a decir cuantas peticiones han llegado ya, sino para que muestren gestión de la dian propiamente, monten observatorios ciudadanos, foros por temas según el sector. en rendición de cuentas expliquen la reforma tributaria en qué consiste, no permitan que los medios de comunicación hablen cosas que no son. envíen a cada universidad una solicitud para que presenten propuestas para la rendición de cuentas, así mismo a los gremios pregúntenles, formalmente, usen redes sociales, boletines impresos, publicación en periódico, cartillas o una sola hoja por ambos lados para mostrar y que no necesariamente sea con colores y llamativos, no gasten la plata así, solo muestren información, usen la radio la tv institucional, la prensa gratuita, etc. muestren cuánto presupuesto usan para la rendición de cuentas, y hagan mas de una, fraccionen por temas si es posible, pero no en un solo día	Dirección de Gestión Organizacional y Oficina de Comunicaciones
2	Que estrategias piensa adoptar la Entidad para atacar el nivel tan alto de evasión y elusión, siendo las grandes empresas las que lo cometen y no hay un control fiscal real	Dirección de Gestión de Fiscalización
3	La evasión debe ser de cero, no de 25-28%, como lo es hoy.	
4	Buena tarde, es conveniente revisar dos temas del asunto en referencia: 1. Licencia de importación para admisiones temporales para reexportación en el mismo estado. Como es conveniente nombrarlo, este requisito en mayor parte de las industrias de construcción y demás que utilizan este tipo de maquinaria mayor a quince años de vida útil, se han visto afectadas por que obligan al importador a reexportar estos equipos, o a destruirlos si fueron finalizados en una zona franca, generando daños y perjuicios a la compañía, teniendo como base que han realizado el pago de los respectivos impuestos por los cinco años, además constituyen una póliza de seguros para cubrir los posibles incumplimientos que se puedan generar y como es bien sabido estos equipos no tienen producción nacional. De igual forma la entidad quien regula esta norma, no tuvo en cuenta que los vehículos en su mayor parte pueden demostrar que las condiciones técnicas del equipo y del vehículo pueden ser iguales a las de un equipo que tenga menor cantidad de tiempo de fabricación. Otro aspecto que no tuvieron en cuenta es que estos vehículos no son de transporte de mercancías, son vehículos o chasis de vehículos acondicionados para autotransportar la unidad que brinda la función específica para lo cual fue diseñado. Yo les pido el favor revisar y determinar que no les sea restringido el ingreso de estos equipos al país en esta modalidad y que por medio de certificaciones y valoraciones de quien determine que el equipo es apto para su uso le brinden los permisos para que puedan disponer de ellos las empresas e importadores en la modalidad temporal. 2. Cierre de oficina para admisiones temporales: Según lo determinado en el Art. 150 del decreto 2685 de 1999, se debe preferir de oficio la terminación de la modalidad de importación, sugiero que para este caso la licencia sea brindada, por el ente correspondiente teniendo en cuenta el pago de las sanciones, intereses e impuestos, y que si es necesario la autorización de ustedes para que la brinden en el comité por las condiciones especiales que tiene esta operación sea asignada. O definan esta situación teniendo presente que las obligaciones tributarias pueden extinguir toda obligación aduanera, y en este caso no se requiere de la licencia para poder dejar el vehículo legalmente importado en el país. Gracias por su atención	Dirección de Gestión de Aduanas
5	Buenas tardes, pertenezco a una empresa que debe declarar CREE cuatrimestralmente, según calendario debía haber presentado mi primera declaración en septiembre pero no lo hice por ignorancia del tema. Se que debo de pagar una sanción pero cuando se debe realizar ese pago sería este mes o se pagaría dentro de 4 meses nuevamente?	Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
6	Hola, dado que van a rendir cuentas, entre otras cosas me gustaría saber ¿por que no se ha actualizado el sistema de firma digital para que las solicitudes se puedan hacer con las últimas versiones de firefox? En que gastan el dinero destinado	Subdirección de Gestión de Tecnología
7	Buenos días, Cordial saludo, para efecto de preparación de rendición de cuenta fiscal 2016 unas de mis tantas inquietudes es saber cuando fue el recaudo del pago del impuesto CREE de las empresas en Colombia y como fue repartido durante el año.. también que que cantidad de empresas dejaron de cancelar dicho impuestos.	Dirección de Gestión de Ingresos